

# Notificación de Conocimiento de Piratería de Derechos de Autor

El Título I, Parte A, Sección 1116 de la Ley de Cada Estudiante será Exitoso (ESSA-por su sigla en Inglés) establece que las escuelas del Título I proporcionarán información y recursos para ayudar a los padres y familias a trabajar con sus hijos para entender los daños de la piratería de derechos de autor. Para mantener este requisito, las definiciones de los términos pertinentes, así como los enlaces a sitios web que pueden ser útiles para educar a los/as niños/as en relación con las regulaciones de piratería de derechos de autor, se incluyen a continuación.

**Derechos de Autor (Copyright):** una forma de protección dada a los creadores y autores de obras literarias, dramáticas, musicales y artísticas. Un derecho de autor significa que el autor tiene el derecho de hacer o dejar que otros hagan cualquiera de las siguientes cosas:

- Hacer Copias
- Distribuir copias
- Realizar trabajos públicamente
- Exhibir trabajos públicamente
- Realizar modificaciones o adaptaciones

Generalmente, es ilegal que cualquier persona haga cualquiera de las cosas enumeradas arriba sin el permiso del creador. Sin embargo, hay algunas excepciones y limitaciones a este derecho. Una limitación importante es la Doctrina del Uso Justo.

**Piratería de Derechos de Autor (Copyright Piracy)-** Reproducción no autorizada para la venta o uso de una obra protegida por derechos de autor como un libro, una letra o un programa-software.

**Recursos en Línea:**

<https://www.commonsensemedia.org/videos/teaching-kids-about-copyright-piracy>

<http://www.copyrightkids.org/>

Si necesita ayuda adicional o más información, el/la bibliotecario/a en la escuela de su niño/a puede ayudar.